EMPREVI				Versión: 1 Fecha: 2011-06-14	Código :P-CM-02
	Proceso: Mercancías.	Contro	ol de	Revisión: 2 Fecha: 2012-10-05	Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer una metodología adecuada que permita garantizar el manejo efectivo de las mercancías en el control portuario área de exportaciones.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todos los procesos involucrados en el área de servicio control portuario exportaciones, desde el recibo de la información hasta el embarque de las mercancías.

3. **DEFINICIONES**

- 3.1 Contenedor: Unidad de embalaje utilizado.
- 3.2 Carga Suelta: Mercancía que por su condición y comercialización no es Embalada en un Contenedor y esta Expuesta.
- 3.3 Agentes de Aduanas: Empresa intermediaria que se encarga de realizar los trámites aduaneros en importaciones y exportaciones.
- 3.4 CLO: Cali
- 3.5 BUN: Buenaventura.
- 3.6 Embarcador: Persona vinculada a una empresa intermediaria que se encarga de la tramitación de fletes y transportes internacionales.
- 3.7 M/cia: Mercancía.
- 3.8 Consolidación: Agrupar varias Mercancías en un Contenedor.
- 3.9 Ref: Referencia.
- 3.10 No: Numero al que corresponde dicho enunciado.
- 3.11 Línea Marítima: Línea a la que pertenece el contenedor.
- 3.12 Agente Marítimo: Representante de la naviera en Colombia.
- 3.13 Destino Domestico Intermedio: Puerto de salida en Colombia.
- 3.14 Destino internacional intermedio: Lugar de destino intermedio en el exterior.
- 3.15 Destino Final: Lugar y destino final de mercancía.
- 3.16 Precinto o sello de seguridad: Utilizados para sellar el contenedor y ofrecer seguridad en todo el proceso de exportación.
- 3.17 Etiquetas de seguridad: También llamada cinta de seguridad dejan señal cuando han sido violadas.
- 3.18 Control Portuario: Actividades de control a la mercancía garantizando una trazabilidad permanente.
- 3.19 Perfilamiento: Información Electrónica que envía la Policía Antinarcóticos (Sala de Análisis). Confirmando los contenedores para Inspección Física y Scanner.

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA:			
NOMBRE:	Roberto Arango Benitez	Claudia Fernanda Morales.	Mauricio Barberán C.
CARGO:	Coordinador General	Directora Operativa	Gerente General

EMPREVI				Versión: 1 Fecha: 2011-06-14	Código :P-CM-02
	Proceso: Mercancías.	Contro	ol de	Revisión: 2 Fecha: 2012-10-05	Página 2 de 5

- 3.20 Control Portuario: Este comprende las actividades de Control Llegada de Mercancías, Control Permanencia Electrónica realizada mediante Sistema Cosmos de SPRBUN una vez por día, Inspección Pre-estiba y control al embarque del contenedor.
- 3.21 Prepare: Punto de inicio del control de la mercancía antes de ingresar a las instalaciones SPRBUN o TCBUEN. En el mayor de los casos y para el adecuado control en SPRBUN, se procede a realizar la mencionada actividad cuando la unidad se encuentra ubicada en la puerta de ingreso entre la maya y la talanquera.
- 3.22 Control Durante Inspecciones de Exportaciones: Actividad de control donde se debe hacer buenas practicas de manufactura de la carga, colocando en prácticas las sugerencias del exportador para garantizar una excelente trazabilidad en el proceso de inspección narcótico que realiza la policía antinarcóticos.
- 3.23 Control Durante Inspección Pre-estiba: Inspección realizada por la Policía a la mercancía antes de ser embarcada, no se le realiza a todos los contenedores.

4. CONDICIONES GENERALES.

- 4.1 Responsabilidad y Autoridad: Los niveles de autoridad que aplican a este documento, son los siguientes:
- 4.1.1 Controlador: Persona que tiene contacto permanente con la mercancía y se encarga de hacer los controles de recibo, inspecciones, permanencia Electrónica y embarque, debe velar y ejecutar porque toda las actividades y controles se cumplan a cabalidad.
- 4.1.2 Coordinador Operativo: Es el encargado de administrar al recurso humano (controladores) y el recurso tecnológico (cámaras fotográficas, medios de comunicación, equipos de computo), permitiendo así un manejo adecuado de la mercancía y control del recurso humano, garantizando así una trazabilidad permanente de los contenedores controlados.
- 4.1.3 Coordinador General de Operaciones: Es el encargado de definir estrategias que en conjunto con los Coordinadores Operativos se deben ejecutar para el control de los contenedores, garantizando así una trazabilidad permanente, y están bajo su cargo el personal de Coordinadores Operativos y Controladores Mercancías.
- 4.1.4 Director Operativo: Se encarga de Definir las estrategias y aportar sus conocimientos para un buen control de la mercancía.
- 4.2 Los servicios prestados en el control de mercancías están enmarcados en un procedimiento general, pero en cierto momento el cliente puede informar el manejo que quiere que se le de a su mercancía, por eso simplemente se identificara los requerimientos del cliente en un formato de tabla de Excel y se adjuntara al procedimiento.

EMPREVI				Versión: 1 Fecha: 2011-06-14	Código :P-CM-02
	Proceso: Mercancías.	Contro	ol de	Revisión: 2 Fecha: 2012-10-05	Página 3 de 5

5. RESPONSABLE

Es responsabilidad del Coordinador General Operaciones velar por el cumplimiento, actualización, mantenimiento y difusión de este procedimiento.

6. CONTENIDO.

6.1 Control Llegada de Mercancías.

Se reciben los contenedores en la zona de prepare donde se inspecciona, se verifica con el objetivo de determinar el estado en que se encuentra y así poder reportar de forma inmediata las novedades presentadas. Se realizan registros fotográficos y documentales, de acuerdo al instructivo Control Llegada de Mercancías I-CM-01. Este proceso es considerado el punto de partida al control portuario exportaciones.

El Coordinador Operativo es el responsable de entregar los respectivos avisos de llegada y documentos necesarios para el control en el sector del prepare, adicional a esto cuando ingresan los contenedores a patio, el controlador encargado de realizar la permanencia electrónica debe entregar las ubicaciones finales en patio al funcionario de Servicio al Cliente, para actualizar la permanencia.

Si por alguna razón el contenedor debe pernoctar en el parqueadero de exportaciones se debe contactar al Agente de Aduanas o Representante de la Carga para verificar que no entrara en horas de la noche a su lugar de almacenamiento, se evidencia en el formato de Control de Coordinadores Entrega y Recibo del Servicio F-CM-60, las Consignas sobre las mercancías que quedan en el parqueadero de exportaciones y el Coordinador Operativo deberá realizar constantes rondas para verificar y auditar y dejar evidencias en el formato F-CM-13.

6.2 Control Durante Inspecciones de Exportaciones

En esta etapa se busca garantizar que se cumpla las recomendaciones del cliente en cuanto a las buenas prácticas de manufactura, en el desembalaje y embalaje de la mercancía; el controlador estará presente durante toda la inspección dejando registros fotográficos y documentales de acuerdo a las actividades relacionadas en el Instructivo Control Durante Inspecciones de Exportaciones I-CM-02.

6.2 Control Permanencia o Almacenamiento de Contenedores.

Para el desarrollo de esta actividad el controlador requiere del formato de permanencia diaria F-CM-13 donde se detalla el movimiento que ha tenido el contenedor, también revisar las notas u observaciones que se muestran en el pantallazo del sistema Cosmos y deben ser reportadas inmediatamente al Coordinador Operativo. El controlador realiza la permanencia electrónica o Física si se requiere por turno para los contenedores de control portuario dejando la evidencia en el formato de permanencia F-CM-13. Ver Instructivo Control Permanencia o Almacenamiento de Contenedores I-CM-04.

EMPREVI				Versión: 1 Fecha: 2011-06-14	Código :P-CM-02
	Proceso: Mercancías.	Contro		Revisión: 2 Fecha: 2012-10-05	Página 4 de 5

6.4 Al llegar el contenedor al aproche se verifica el estado del mismo y el de los precintos. Las Actividades que se desarrollan se detallan en el instructivo I-CM-05. La inspección pre-estiba es determinada por la Policía, no en todas las ocasiones se realiza. De ser así el controlador estará registrando todo lo que suceda en esta etapa, al final verifica cerramiento del contenedor y sellos y estará pendiente del embarque del contenedor.

7. BIBLIOGRAFIA

- 7.1 NTC ISO 9001:2008
- 7.2 Norma Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC.
- 7.3 Código PBIP.
- 7.4 Decreto Operadores Portuarios.

8. ANEXOS

8.1 Instructivo I-CM-01	Control Llegada de Mercancías.
8.2 Instructivo I-CM-02	Control Durante Inspecciones de Exportaciones.
8.3 Instructivo I-CM-04	Control Permanencia o Almacenamiento de Contenedores.
8.4 Instructivo I-CM-05	Control Zona de Aproche, Inspección Pre-estiba y Embarque a Motonave.
8.6 Formato F-CM-07	Control Prepare y Pare a las Exportaciones
8.7 Formato F-CM-09	Control Exportación Narcóticos.
8.8 Formato F-CM-10	Complemento del Formato F-CM-09.
8.11 Formato F-CM-13	Control de Permanencia Diaria de Exportaciones en patios y Entrega de equipos.
8.12 Formato F-CM-15	Control Embarque de Contenedor
8.13 Formato F-CM-18	Inspección de Contenedores
8.14 Formato F-CM-19	Reporte escrito de novedad
8.15 Formato F-CM-51	Entrega y Recibo de Equipo y Accesorios
8.16 Formato F-CM-50	Entrega de Barras de Seguridad para Johnson & Johnson
8.17 Formato F-CM-58	Relación de Mercancías a Ingresar al Control Prepare y Pare A las Exportaciones.

EMPREVI				Versión: 1 Fecha: 2011-06-14	Código :P-CM-02
	Proceso: Mercancías.	Contro	ol de	Revisión: 2 Fecha: 2012-10-05	Página 5 de 5

8.18 Formato	F-CM-59	Control de Sellos de Seguridad Internos Entregados Al Controlador de Mercancías
8.19 Formato	F-CM-60	Control de Coordinadores Entrega y Recibo del Servicio.
8.20 Formato	F-CM-61	Solicitud de Servicio
8.21 Formato	F-CM-62	Control Sellos de Seguridad Suministrados por el Exportador Sucromiles
8.22 Formato	F-CM-63	Control Sellos de Seguridad Suministrados por el Exportador Johnson & Johnson
8.23 Formato	F-CM-64	Control Sellos de Seguridad Entregados al Coordinador Operativo de Patio
8.24 Formato	F-CM-65	Control Retiro de Formatos del Archivo
8.25 Formato	F-CM-66	Entrega de Carta Porte y Cartas de Responsabilidad del Cliente Johnson & Johnson
8.26 Formato	F-CM-80	Relación de formatos enviados

- 8.27 Requerimientos especiales para contenedores de acuerdo a cada cliente.
- 8.28 Procedimiento P-CM-13 Control y Monitoreo Contenedores de Exportación Satlock.
- 8.29 Procedimiento P-CM-14 Control y Monitoreo Contenedores de Importación Satlock.